

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 0 0011367**

Al 31 de DICIEMBRE de 1995

Expediente No. 40877-83

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/.126'200.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990657009001

RAZON SOCIAL

CAMARONERA PROSPERIDAD CAPROSA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de	No.	Acciones o Aportaciones VALOR TOTAL
				Inversión de Extranjeros. 2/		
1	JIMENEZ PARRA EDUARDO .ABG.	ECUATORIANA	0900101700		1.495	S/.74'750.000
2	JIMENEZ PARRA JOSE	ECUATORIANA	0904759271		6	300.000
3	JIMENEZ SANCHEZ CECILIA DE	ECUATORIANA	0903400141		14	700.000
4	MENENDEZ AVILES MARIA DE	ECUATORIANA	0907060040		10	500.000
5	ROGGIERO ROLANDO GALO .ECON.	ECUATORIANA	0903043693		999	49'950.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

20 ABR. 1996



TOTAL S/.126'200.000

Certifico que la información es correcta

[Handwritten signature]
Firma del representante legal

Guayaquil, 26 de Abril de 1996

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2. Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL